SV – 1015

Manizales, 11 de Agosto de 2025.

SEÑORES
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

REFERENCIA: COMUNICADO PUBLICACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR DESARROLLADO PAD IV – REUBICACIONES CHINCHINÁ

En cumplimiento con lo establecido en la Adenda N° 1 presentada el día 11 de agosto de 2025, en la cual se modifica el cronograma del proceso de la referencia, nos permitimos informar que, tras realizar el análisis y tratamiento correspondiente a las observaciones recibidas durante la etapa inicial de revisión, se ha determinado que los términos de referencia no requieren modificaciones. Por lo tanto, la versión actualmente vigente y publicada representa la versión final y definitiva de dichos documentos.

Es importante destacar que el proceso de revisión incluyó la valoración detallada de cada comentario y sugerencia recibida para garantizar la claridad, pertinencia y cumplimiento con los presupuestos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Con base en lo anterior, solicitamos atentamente a la Fiduciaria Central proceder con la publicación oficial de los términos de referencia definitivos en los medios y plataformas correspondientes, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco legal y contractual aplicable.

Quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que sea necesaria para garantizar la transparencia y formalización del proceso.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Proyectó: Kelly Johana Rincón Cardona –Abogada- Secretaría de Vivienda y Territorio
Juan Camilo Betancurt - Gerente PAM Vivienda Gobernación de Caldas
Santiago Toro Suárez – Apoyo a la Gestión – Secretaría de Vivienda y Territorio.
Revisó: Jorge Iván López Diaz – Asesor Jurídico-Secretaría de Vivienda y Territorio
Esteban Díaz Osorio – Supervisor PAM Vivienda Gobernación Caldas